

DIRECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD

MEMORANDO
DAPB-0606-2023

Para: **DOMILUIS DOMINGUEZ E.**
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

Domiluis Dominguez E.

De: **JOSÉ VICTORIA**
Director de Áreas Protegidas y Biodiversidad, encargado

Asunto: Entrega de informe técnico de evaluación de EsIA

Fecha: 10 de abril de 2023



En respuesta al **MEMORANDO-DEEIA-0143-2802-2023**, remitimos el respectivo informe técnico de evaluación correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, titulado **“DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y FINANCIAMIENTO DE CALLES Y CAMINOS DEL DISTRITO DE BOQUERÓN”**, que se pretende desarrollar en los corregimientos de Bágala, Boquerón (cabecera), Guayabal, Pedregal, Tijeras y San Pablo Viejo, distritos de Boquerón y David, provincia de Panamá; promovido por **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**.

JV/EN/cs

gma

DIRECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD
INFORME DE EVALUACIÓN DE EsIA
DAPB-0103-2023

I. DATOS GENERALES

Proyecto:	Diseño, Construcción, rehabilitación y financiamiento de calles y caminos del distrito de Boquerón
Promotor:	Ministerio de Obras Públicas
Ubicación:	Corregimientos de Bágala, Boquerón (Cabecera), Guayabal, Pedregal, Tijeras y San Pablo Viejo, distritos de Boquerón y David, provincia De Panamá
Nº De Expediente:	DEIA-II-F-025-2023
Fecha De Informe:	10 de abril de 2023

II. OBJETIVO

- Evaluar dentro del área de competencia del Departamento de Biodiversidad y el Departamento de Áreas Protegidas, el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), categoría II, denominado **“Diseño, Construcción, rehabilitación y financiamiento de calles y caminos del distrito de Boquerón”**.

III. ASPECTOS GENERALES DEL PROYECTO

De acuerdo a la descripción del EsIA, el proyecto **“Diseño, Construcción, rehabilitación y financiamiento de calles y caminos del distrito de Boquerón”**, consiste en el diseño, rehabilitación, modernización y mejoramiento de las vías del distrito del Boquerón, provincia de Chiriquí, específicamente las vías de los corregimientos de Bágala, Boquerón (cabecera), Guayabal, Pedregal y Tijeras. Asimismo contempla trabajos en el corregimiento de San Pablo Viejo, distrito de David. El proyecto abarca una longitud total aproximada de 61,786 kilómetros.

Como parte de las actividades de mejoras de la red vial antes mencionada se incluye la construcción de puentes nuevos, lo que implica la remoción de vegetación en varias áreas, incluyendo áreas colindantes a servidumbres y árboles que por su ubicación requieren ser removidos.

De acuerdo lo descrito en el EsIA, el área influencia directa consta de 39.5 has, de la cual 0.25 corresponde a bosque secundario joven, 0.80 has de bosque secundario intermedio, 0.45 has de

cultivos y 08.57 has de gramíneas con árboles dispersos. Se indentificó 7 especies que se encuentra enlistadas en la categoría de amenaza vulnerable (VU) de acuerdo a la Resolución DM-0657-2016 “*Por la cual se establece el proceso para la elaboración y revisión periódica del listado de las especies de fauna y flora amenazadas de Panamá, y se dictan otras disposiciones*”, que corresponde a las especies: guayacán (*Tabebuia guayacan*), roble (*Tabebuia rosea*), guachapelí (*Samanea saman*), cedro (*Cedrela odorata*), helecho (*Cyathea sp.*) y las especies de orquídeas *Epidendrum difforme*, *Scaphyglorris sp.*, y *Catasetum sp.*

Los trabajos de mejoras a las redes viales incluye la construcción de puentes nuevos, lo que implica la remoción de vegetación en varias áreas.

Para determinar la riqueza de especies de fauna terrestre se estableció 26 puntos de muestreos donde se realizó búsqueda generalizada a traves de ambos lados de las vías, durante los días 16 y 17 de diciembre de 2022. Se registró un total de 6 sp. De mamíferos, 28 sp. De aves, 9 sp. de reptiles y 1 anfibio. Entre las especies de fauna, se registraron algunas enlistadas en la categoría de amenaza vulnerable (VU) de acuerdo a la Resolución DM-0657-2016 “*Por la cual se establece el proceso para la elaboración y revisión periódica del listado de las especies de fauna y flora amenazadas de Panamá, y se dictan otras disposiciones*”, las cuales son: huilota común (*Zenaida macroura*), perico carisucio (*Eupsittula pertinax*) y loro frentirrojo (*Amazona autumnalis*).

IV. CONCLUSIONES

- De aprobarse el EsIA en mención, previo a inicio de obras, deberá contar con Plan de Rescate y Reubicación de Fauna y Flora aprobado por el Departamento de Biodiversidad de la Dirección de Áreas Protegidas y Biodeiversidad de MiAMBIENTE.

Preparado por:



CANDIDA SOMARRIBA

Técnica evaluadora